



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: LUZ STELLA ALDANA MAHECHA
DDO: HORACIO GALLEGOS
ALIX AUDEE PÉREZ QUIROGA
RAD: 50573-31-89-002-2019-00034-00

Puerto López - Meta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por las partes, mediante el cual manifiestan su desistimiento a las pretensiones de la demanda, procede el Despacho a terminar el presente asunto, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, en consecuencia, dispone:

Primero: Declarar terminado el proceso ORDINARIO LABORAL, promovido por LUZ STELLA ALDANA MAHECHA en contra de HORACIO GALLEGOS y ALIX AUDEE PÉREZ QUIROGA, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Sin condena en costas, en atención a la petición de los extremos procesales.

Tercero: Ejecutoriado el presente proveído, desde ya se ordena el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 12 de noviembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 39. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4e0f9aca263b9901e25aad545cfdc3f693c50ef52d20b9d592070882985830
e

Documento generado en 11/11/2021 01:05:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>